

El pretérito anterior en castellano medieval

Silvia Hurtado González
Universidad de Valladolid

RESUMEN

El objetivo de este artículo es el análisis y la descripción de las estructuras sintácticas en las que aparece el pretérito anterior en textos pertenecientes a la Edad Media. Tras examinar el estado actual de la cuestión, consideramos los tipos de cláusulas en las que aparece esta forma verbal, lo que nos permite deducir algunas de sus características y peculiaridades en relación con su distribución sintáctica.

Palabras clave: pretérito, anterior, verbo, frecuencia.

ABSTRACT

The aim of this paper is the analysis and description of the syntactic structures where the verbal form *hube amado* appears in texts from the Middle Ages. After explaining the state of the art, we then consider the clausal types where this verbal form is shown; this enables us to go on to provide a taxonomy describing its behaviour in syntactic distribution.

Keywords: past, verb, frequency

1. INTRODUCCIÓN

El propósito de este trabajo es examinar los contextos sintácticos en los que aparece la forma verbal *hube amado* en un *corpus* de textos pertenecientes al período medieval¹. Con

Data de aceptación: xullo de 1999.

¹ Las obras que constituyen la base de este estudio figuran al final del artículo.

ello pretendemos aportar una serie de datos sobre los usos y peculiaridades de esta forma que, aunque nunca fue muy rentable, en algunos momentos de la historia de la lengua llegó a gozar de cierta vitalidad.

Son escasas las observaciones sobre el pretérito anterior en los textos medievales y clásicos. Así, con este artículo intentamos subsanar la insuficiencia descriptiva existente en lo que respecta a la Edad Media, que es el período acotado para nuestro estudio.

2. EL PRETÉRITO ANTERIOR² EN EL CASTELLANO ACTUAL

Actualmente, como es bien sabido, no presenta un uso vivo. Desaparecido de la lengua hablada (no se emplea en ningún nivel de habla ni pervive como uso regional)³, se ha refugiado en la lengua literaria, convirtiéndose en una forma afectada o arcaica. Por otra parte, su aparición está particularmente limitada, lo que justifica su escasa presencia en los textos⁴.

Los comentarios de los gramáticos sobre la forma verbal que nos ocupa son breves y repiten prácticamente los mismos conceptos. En realidad, su significado actual es de fácil definición.

El pretérito anterior tiene como característica principal su carácter relativo; es decir, su contenido temporal está medido en relación con otro momento anterior a la enunciación, lo que implica que esta forma verbal se presente como terminada o perfecta⁵. Sin embargo, indica algo más que la simple anterioridad a un pasado. La lengua moderna sólo admite su uso cuando expresa ‘anterioridad inmediata’, y es precisamente esta inmediatez el rasgo que lo distingue del pluscuamperfecto (cfr. Real Academia Española, 1989: 470).

El pretérito anterior, por tanto, indica una zona muy concreta del decurso temporal. Por ello, sus posibilidades de aparición están reducidas a un contexto sintáctico específico: las cláusulas o nexus temporales introducidos por *después (de) que*, *luego que*, *apenas*, *así que*, *no bien*, *una vez que*, *en seguida que*, *en cuanto*, *tan pronto como...* o bien por la conjunción temporal por excelencia *cuando*. De modo que, prescindiendo de su posible combinación con este nexos temporal polivalente, el pretérito anterior se ha especializado en giros encabezados por alguno de los subordinantes específicos mencionados poseedores por sí solos del rasgo de inmediatez.

² Aunque esta denominación es la que se ha generalizado, Andrés-Suárez por ejemplo, siguiendo en este punto a Bello, utiliza el término *antepretérito* para referirse a la forma verbal *hube amado*.

³ También es una forma olvidada por el habla en el español de América (cfr. Moreno de Alba, 1988: 177 y Vaquero de Ramírez, 1996: 29).

⁴ Según los datos de D. Corbella (1987: 154), su porcentaje de aparición respecto a las otras formas verbales es del 0,09%, cifra que muestra por sí sola el grado de desuso alcanzado por el pretérito anterior.

⁵ Como explica Rojo (1990: 36), “su valor perfectivo puede ser explicado como rasgo asociado a la relación de anterioridad.” Recordemos a este respecto que las formas compuestas surgen como formas perfectivas, pero “el valor temporal se sobrepuso al aspectual con el desgaste del procedimiento” (Rojo, 1974: 143).

En cualquier gramática al uso podemos encontrar ejemplos del tipo de *luego que hubo amanecido, se levantó*, que no tienen realidad en la lengua oral. Los siguientes enunciados están entresacados de obras literarias recientes:

El diablo, muy galanamente, se arrodilló y le desanudó las cintas, y así que todo *hubo terminado*, comentó el ángel: - Que Dios te lo pague con largueza. (Ana Rossetti: *Una mano de santos*, Madrid, Siruela, 1997, pág. 100).

Una vez que *hubo reunido* cuanto de Urbano había en la casa, subió al sobrado por una estrecha y empinadísima escalera. (Antonio Gala: *Corazón tardío*, Madrid, Planeta, 1998, pág. 121).

Y cuando *hubimos subido* tras tantas frases sueltas y tantas pausas [...], ella volvió a descalzarse como solía y yo ya no. (Javier Marías: *Todas las almas*, Madrid, Alfaguara, 1998, pág. 256).

Por lo tanto, esta forma verbal; difícil de rastrear en el uso moderno, siempre aparece subordinada a otro pasado y en un contexto temporal explícito, razón por la cual se circunscribe a un tipo de comunicación: la narración de los hechos pasados.

El hecho de ser una forma muy especializada, como hemos visto, explica el desplazamiento del pretérito anterior, pero no es el único motivo.

En *luego que hubo amanecido, se levantó*, hay una duplicidad antieconómica, puesto que el pretérito anterior denota lo mismo que la conjunción temporal que lo acompaña, como ya observó Bello (1981: 404), de manera que la forma compuesta, al resultar redundante, puede ser sustituida por otro pretérito sin que haya pérdida o alteración en el significado. “La disposición sintáctica y los elementos conjuntivos se encargan de indicar cuál de las dos acciones expresadas como anteriores al origen ha sucedido primero” (Rojo, 1974: 107).

Por otra parte, la amplitud semántica del perfecto simple y del pluscuamperfecto explica que estas formas hayan terminado absorbiendo el valor del pretérito anterior “reducido a pura variante estilística del significante” (Alarcos, 1982: 145). Por lo demás, la competencia con dichas formas, muy especialmente con el perfecto simple, siempre existió.

La neutralización, en principio, ocurre cuando en el decurso hay otro elemento que expresa la inmediatez, pero también puede tener lugar sin el apoyo léxico necesario. Esto es así porque la diferencia entre, por ejemplo, *cuando hubo amanecido, salí* y *cuando amaneció, salí* es poco perceptible en lo que se refiere a la inmediatez entre las dos acciones (cfr. Gili Gaya, 1970: 162).

No cabe duda, por tanto, de la poca rentabilidad de esta forma verbal y, dado que la economía del sistema tiende a su eliminación, se habla de que su decadencia es irremediable.

En resumen, el pretérito anterior, con una distribución sintáctica muy limitada y en competencia con otras formas verbales, aparece visiblemente desplazado del sistema verbal. Sin embargo, en la Edad Media es una forma verbal con más posibilidades, como vamos a ver a continuación.

3. ESTUDIO DEL CORPUS

Frente a la situación actual del pretérito anterior, cuya aparición, poco probable, está limitada a un determinado tipo de subordinada, en castellano medieval esta forma puede aparecer en contextos sintácticos más diversos y con sentidos diferentes, si bien nunca figura en contextos que no sean de pasado. Estas circunstancias hacen que en la Edad Media tenga un vigor que fue perdiendo a medida que se iban restringiendo sus posibilidades de aparición.

Ya desde un principio no funciona únicamente en estructuras sintácticas subordinadas, sino que puede presentar un uso independiente, empleo que representa una particularidad sintáctica del castellano medieval. Ésta es la primera gran división que hemos establecido.

Antes de mostrar los resultados de nuestra investigación, hay que decir que todos los datos que ofrecemos a continuación están recogidos en el cuadro-resumen que aparece tras la exposición y en el que se detallan las abreviaturas que utilizamos en las citas de las obras analizadas. En dicho cuadro representamos las cifras absolutas y los porcentajes relativos consignando en un eje los textos seleccionados y en el otro, los tipos de cláusulas o nexos en que figura la forma verbal que nos ocupa, desglosando en el caso de las subordinadas temporales los distintos subordinantes empleados.

3.1. El pretérito anterior en cláusulas independientes o principales

El pretérito anterior aparece en cláusulas independientes o principales en un 25% de las ocurrencias totales de esta forma en los textos seleccionados. Este uso está presente desde el *Cantar de Mio Çid*:

de todo conducho bien los *ovo bastidos* (CMC, 68)
 Al rey Yuçuf tres golpes le *ovo dados* (CMC, 1.725)
 Esto mandó mio Çid, Minaya lo *ovo conssejado* (CMC, 1.251)

Estos tres casos constituyen en el *Cantar* el 30,0%, un porcentaje digno de ser tenido en cuenta, aunque la frecuencia más elevada se sitúa en el *Poema de Alfonso XI* con un 73,4%. A bastante distancia, le siguen, por orden decreciente, las siguientes obras: *Poema de Fernán González*, *Vida de Santo Domingo de Silos*, *Libro de Alexandre*, *Libro de Buen Amor* y *Libro de Apolonio* (con un 35,7%, 28,5%, 24,0%, 12,5% y 11,6%, respectivamente). El *Libro del cavallero Zifar* muestra la frecuencia más baja (6,9%). Por último, no hemos registrado ningún ejemplo de este empleo en dos de las obras analizadas: *Historia de la Donzella Teodor* y *La Celestina*.

Pero para suplir la aridez de los números veamos unos cuantos ejemplos:

a San Martín de Torres *ovieron allegado* (PFG, 101)
 De suso, si vos miembra, lo *hoviemos contado*; (LAX, 723)
 Sobre Alcalá de Vencayde

su pendón *ovo pasado*; (PA, 1.952)
 En la cibdat habemos una tal juglaresa
 - *furtada* la *ovieron* - enviaré por essa; (LA, 483)
 Si leyeres Ovidio, el que fue mi criado,
 en él fallarás fablas que le ove yo mostrado,
 muchas buenas maneras para enamorados:
 Pánfilo e Nasón yo los *ove castigado*. (LBA, 429)

En ocasiones acompañan al pretérito anterior ciertos adverbios, como *aína*, que indican la rapidez con que se ejecuta la acción (cfr. Yllera, 1980: 278-279).

hóvola much' *aína conquista e ganada* (LAX, 321)
 non podían andar, que ivan muy cansados;
ovo los el buen conde *aina alcançados* (PFG, 727)
ovo un mal consejo *aína bastecido*: (VSD, 164)

Si no fuera por el sentido resultativo que presenta la perífrasis en muchos de estos ejemplos, podría afirmarse que el pretérito anterior en estos casos expresa la simple realización en el pasado del acto verbal. Ya Menéndez Pidal (cfr. 1980: 356) señaló la existencia de pretéritos anteriores sinónimos del perfecto simple en el *Cantar de Mio Çid* y en los romances. En realidad, “todos los tiempos compuestos asumen con frecuencia un valor narrativo y figuran como variantes estilísticas del perfecto” (Urrutia y Álvarez, 1983: 282), compartiendo así el mismo espacio funcional, de donde viene la preferencia por una u otra forma según las épocas. De hecho, el pretérito anterior puede aparecer coordinado o yuxtapuesto con el perfecto simple, de uso más frecuente:

fízola don Vulcán, *hóvola* bien *temprada*; (LAX, 94)
 fizo Dïos buen tiempo, falló la mar pagada,
hoviéronla *aína* a l'otra part *passada*, (LAX, 164)
 Su pendón *ovo pasado*
 e combatióla muy fuerte. (PA, 345)

Es claro que en estos ejemplos y otros parecidos *ovo* + participio se aproxima al valor de un simple pretérito⁶. Sin embargo, la forma compuesta tiene una mayor fuerza expresiva,

⁶ La igualación *hubo cantado* - *cantó* está en relación con la equiparación *fue entrado* - *entró*. *Fue* + participio perfecto podía expresar el valor de aoristo que tenía en latín debido, por una parte, a una conservación del valor de los perfectos deponentes latinos y por otra, a la influencia de la pasiva (en latín vulgar “*amatus est*” pasa a indicar un presente mientras que “*amatus fuit*” ocupa el valor de un aoristo). Esta posibilidad, *fue* + participio con el valor de simple pasado, fue muy frecuente a lo largo de toda la Edad Media; incluso subsiste hasta finales del siglo XVI y comienzos del XVII (cfr. Yllera, 1980: 240 y Andrés-Suárez, 1994: 82-83).

es decir, sirve para poner de relieve el acto verbal (cfr. Yllera, 1980: 278). Además, con esta alternancia de tiempos, característica de la Edad Media y especialmente frecuente en los textos épico-narrativos, se evita la reiteración de perfectos simples, con lo que el relato adquiere un tono más dinámico.

Por otra parte, en el verso su presencia está muy condicionada por la rima, de manera que un factor decisivo en la elección del pretérito anterior es la regularidad morfológica que presenta el participio, que resulta muy ventajosa desde el punto de vista métrico. En este sentido no hay que olvidar el gusto que manifiesta el Mester de Clerecía por la rima gramatical. En cambio, en la prosa, donde no se dan estos condicionamientos, es muchísimo menos habitual, aunque también está presente.

E ante que allá llegase, seyendo muy çerca de ella, óvose *estendido* la nube por el çielo e fizo truenos e relánpagos e cayó muerto en tierra, (LCZ, p.116)

También, como ya hemos adelantado, hemos incluido en este apartado los casos en los que el pretérito anterior aparece como verbo de la principal, como se observa en el siguiente ejemplo recogido del *Libro de Alexandre*:

Hóvolo 'l rey Felipe, como dizen, *ganado*
otro tiempo cuand' hovo a Xerxes arrancado, (LAX, 104)

En este caso hay identidad de la forma verbal en la principal y en la subordinada temporal, pero esto es excepcional.

3.2. En cláusulas o nexus subordinados

El pretérito anterior aparece en cláusulas o nexus subordinados de diversos tipos, con el valor de temporalidad relativa, en un 75,0% de las apariciones totales.

Dentro de este segundo apartado hemos establecido una subdivisión más detallada con el fin de ofrecer datos pormenorizados de los distintos tipos de cláusulas subordinadas que se registran en nuestro *corpus*, si bien nuestra forma verbal aparece mayoritariamente en cláusulas subordinadas temporales. No obstante, vamos a empezar por las cláusulas de relativo.

3.2.1. De relativo

El porcentaje correspondiente a este uso en el conjunto de las obras no es nada despreciable por cuanto supone el 14,8 %. No obstante, se sitúa por debajo de su empleo en cláusulas independientes o principales. Hemos documentado el pretérito anterior en

cláusulas de relativo desde el *Cantar de Mio Çid* y en todas las obras analizadas excepto en una: *Historia de la Donzella Teodor*. El porcentaje más bajo se encuentra en el *Poema de Fernán González* con un 2,4%, y el más elevado en el *Libro de Buen Amor* con un 25,0%, sin contar con *La Celestina*, puesto que en realidad se trata de un único caso de los dos que aparecen en esta obra, lo que desde el punto de vista porcentual supone, claro está, un 50,0%. Destaca también el *Libro de Alexandre* con un 21,2%. Muy cerca de él se sitúan el *Libro de Apolonio* (con un 19,2%) y el *Poema de Alfonso XI* (con un 13,3%). En el *Libro del cavallero Zifar* la frecuencia es del 10,3%, ligeramente superior a la cifra correspondiente a la *Vida de Santo Domingo de Silos* (9,5%).

Veamos algunos ejemplos tomados de obras en verso:

Por mano del rey Alfons, que a mí lo *ovo mandado*,
 dovos estas dueñas, -amas son fijasdalgo- (CMC, 223)
 E con una nave boyante
 que Dios *ovo enbiada*
 presso fué el almirante
 e la flota desbaratada (PA, 613)
 mas una ama vieja, que la *hobo criada*,
 fiçol'creyer la dueña que non era culpada (LA, 8)
 Desent vino a Troya, la mal aventurada,
 la que sus parientes *hovieron asolada* (LAX, 322)
 Aquiles so, que yago so est mármol çerrado,
 el que *hovo* a Héctor el troyano *rancado* (LAX, 329)
 Pandarus, el que *hovo* a Menelao *colpado* (LAX, 527)

Además de razones de tipo métrico, creemos que esta construcción en los últimos ejemplos expuestos tiene algo de repetición mecánica o de fórmula fija, propia de la grandilocuencia del género épico.

Los siguientes ejemplos pertenecen a obras en prosa:

E aquel que *ovo furtado* la bolsa con el oro, después que sopo que aquel a quien él la bolsa acomendó era levado a enforcar, cuidando que era enforcado, que non conosçería ninguno, fuese para allá do estavan judgando los alcalles; (LCZ, p.145)
 E fizo muchos ayunos e andido romerías faziendo emienda a Dios de aquel pecado que con codiçia *ovo fecho*. (LCZ, p. 321)
 Ya sabes lo que de Pármeno te *ove dicho*; quexáseme que aun verle no quieres. (LC, p. 204)

En algunos de estos casos no es fácil decidir si el pretérito anterior sustituye a un perfecto simple o a otra forma verbal como puede ser el pluscuamperfecto, si bien hay que

advertir nuevamente, aunque sea difícil de percibir, el valor aspectual (el resultado de una acción pasada) del pretérito anterior⁷ con lo que la equivalencia con estas formas verbales no puede ser completa. Es precisamente el valor originariamente aspectual de esta forma lo que justifica su existencia (cfr. Rojo, 1974: 144).

3.2.2. *Temporales*

El pretérito anterior se registra en cláusulas subordinadas temporales en un 54,7% del total de casos. Se trata, por lo tanto, del contexto sintáctico más frecuentado por esta forma verbal.

Tal como se observa en el cuadro-resumen que cierra este artículo, tenemos en cuenta los tipos de subordinantes que introducen estas cláusulas o nexos. Lo primero que se observa es que en un 37,8% el pretérito anterior está introducido por la conjunción temporal *cuando*. Por lo tanto, éste es el elemento introductor por excelencia.

Pero también la forma verbal que estudiamos aparece, aunque en menor medida, con nexos específicos con los cuales el significado de anterioridad inmediata aparece reforzado haciendo que el pretérito anterior quede determinado con más precisión. De mayor a menor frecuencia son los siguientes: *desque* (7,2%), *después que* (4,2%), *de que* (1,9%), *luego que* (1,1%), *pues que* (1,1%). Excepcionalmente, el pretérito anterior está precedido de la unión de *luego y después que* (0,4%), y de *fasta que* (0,4%) y *a cabo de diez años que* (0,4%), ambos condicionados por la rima.

Así, por lo general el pretérito anterior puede ir precedido de la conjunción temporal polivalente *cuando*, caracterizada por la falta de precisión semántica, o bien por nexos específicos de la relación expresada. Sin embargo, hay que precisar que con éstos sólo empieza a ser frecuente a partir del siglo XIV. No obstante, aunque el porcentaje pueda resultar elevado, el número de ejemplos es escaso y por ello el valor estadístico de estas cifras es menor.

La construcción con *cuando* está presente desde los inicios del idioma castellano; es más, en el *Cantar de Mio Çid* es la única posible con un porcentaje del 60%, el más elevado de todos por otra parte:

Quando ovieron aquesto fecho, salieron del palacio, (CMC, 2,236)

Mas quando esto ovo acabado, penssaron luego d'al. (CMC, 3,252)

⁷ A propósito del siguiente ejemplo citado por Gili Gaya (1970: 163) *yo vos daría buen cavallo e buenas armas et una espada que dicen Joyosa, que me ovo dado en donas aquel Bramant*, explica Rojo que el pretérito anterior no es equivalente a otra forma verbal, ya que “designa el estado (la posesión de la espada [...]) consecuencia de un hecho anterior (la donación de Bramant), todo ello en lo anterior al origen” (Rojo, 1974: 144). Ahora bien, “Desaparecido el valor aspectual, *hube llegado* entró en conflicto con *había llegado y llegué*.” (Rojo, *ibidem*).

También son elevadas las frecuencias de empleo de *cuando* + pretérito anterior en casi todas las obras del Mester de Clerecía, en las que muy ocasionalmente aparecen subordinantes específicos. Aun así, se advierte una relación de inmediatez entre el acto expresado por el verbo subordinado y el acto evocado por el verbo principal.

Cuando le *hobo dicho* esto e mucho ál,
movió en su viola un canto natural, (LA, 495)

Este esquema aparece en todas las obras en verso del siglo XIII. En el *Poema de Fernán González* la frecuencia de *cuando* + pretérito anterior es elevada: un 50%, seguido muy de cerca por el *Libro de Apolonio* y la *Vida de Santo Domingo de Silos* con el 50% y el 48%, respectivamente. En el *Libro de Alexandre* este empleo supone el 43,2% de entre todas las temporales

Cuand' *hovo* doña Juno su razón *acabada*,
Palas se levantó, çinta la su espada. (Lax, 370)
essa noche lo puso cuando *hovo çenado*, (Lax, 2.038)
Quando desta manera lo *ovo castigado*,
tollósele delante el barón blanqueado. (VSD, 665)
Quando todo aquesto *ovieron afirmado*,
luego saco la dueña al conde don Fernando: (PFG, 642)

En este último ejemplo la sucesión inmediata aparece reforzada además en la principal con la presencia del adverbio *luego*, que subraya la rapidez con que se suceden las acciones. Pero en la mayoría de los casos en que la relación aparece expresada por el nexa no específico *cuando*, el significado de inmediatez se desprende del esquema verbal *ovo* + participio – pretérito⁸ y del contexto.

Tal como señala Méndez García de Paredes (1995: 224), “este esquema verbal es el principal soporte de la relación de ‘posterioridad’, lo que ocurre en especial cuando el nexa temporal no es específico de esta relación”⁹.

A este respecto, hay que notar que “pese a ser el esquema verbal *ovo* + participio el que mejor expresa la relación de ‘posterioridad’, es con mucho minoritario respecto a la

⁸ La forma mayoritaria a la que se subordina el pretérito anterior en nuestro *corpus* es el perfecto simple. Esta forma verbal suele ser el punto de referencia y muy rara vez aparece dependiendo de otra forma verbal (imperfectos o presentes) o de otro pretérito anterior. Además, la subordinada temporal se suele situar en primer lugar, puesto que tal ordenación se corresponde con el orden lógico en la sucesión de las acciones. Es decir, este orden respeta la relación temporal y la representa (véase Méndez García de Paredes, 1993).

⁹ Para esta autora “pese a que la subordinada es por definición la que enmarca o determina el momento de la principal, es ésta última la que sirve de referencia para enfocar la sucesividad de las dos acciones” (1995: 27). Por esta razón, entiende que hay que hablar de ‘posterioridad’ cuando la acción determinada por la temporal se desarrolla después de ésta.

construcción que lleva pretérito en ambos miembros” (Méndez García de Paredes, 1995: 24). Por otra parte, no hay ejemplos de *cuando* + pretérito anterior ni en el *Libro de Buen Amor* ni en la *Historia de la Donzella Teodor*. Tampoco en *La Celestina*, donde no hemos registrado ningún pretérito anterior en cláusula temporal, ausencia justificada por el carácter escasamente narrativo de esta obra. Como es sabido, es en la narración donde se fijan las acciones que se suceden en el tiempo, de manera que en principio el tipo de discurso propio de la subordinada temporal es el relato narrativo. Finalmente, en el *Libro del caballero Zifar*, *cuando* + pretérito anterior supone un 10,3% de subordinadas de este tipo.

Cuando *ovieron oída* la misa, vieron que los otros caballos venían çerca, (LCZ, p. 203)

Pero ya en estas obras, *Libro de Buen Amor*, *Historia de la Donzella Teodor* y *Libro del caballero Zifar*, empiezan a tener presencia los nexos específicos, sobre todo, *desque* y *después que*¹⁰. *Desque* + pretérito anterior está documentado, si bien su frecuencia es escasa, en el *Libro de Apolonio*, *Libro de Alexandre* y *Poema de Fernán González*: 3,8% en las dos primeras, y 2,4% en la última.

Desque *hobieron fecho* su duelo aguisado,
tornó en Apolonio, el su huéspet honrado; (LA, 338)
Desque la verdat toda *hovo manifestada*,
rogóles quel dexassen, mas non le valió nada; (LAX, 621)
Tornó pora su lecho desque *hovo andado*, (LAX, 1.303)

Por otra parte, este uso está ausente en obras de la época como la *Vida de Santo Domingo de Silos* y *Poema de Alfonso XI*. Sin embargo, en el *Libro de Buen Amor* alcanza el 50,0%.

Desque *ovo yantado*, fue la tienda armada: (LBA, 1.265)

Pero donde la frecuencia es verdaderamente alta es en la *Historia de la Donzella Teodor*: un 72% de cláusulas temporales con *desque* + pretérito anterior. De hecho, en esta obra el pretérito anterior aparece exclusivamente junto a *desque* con el porcentaje mencionado o junto a *después que* con un 28,0%. Además, como ya hemos adelantado, no aparece la forma verbal que nos ocupa fuera de las cláusulas temporales.

¹⁰ Según Méndez García de Paredes (1995: 143), “a partir del siglo XIV ‘después que’ es el subordinante específico de ‘posterioridad’, compartiendo este valor con ‘desque’, ‘de que’ y ‘luego que’, a los que se asocia un valor secundario de inmediatez”.

E desde que el mercadero *houo oydo* el consejo que la donzella le dió, conoció que era muy buen camino para su remedio. (HDT, p. 106)

E despues que todo esto *huuo hablado* la discreta donzella, el sabio maestro se levantó luego en pies, (HDT, p. 119)

En cuanto al *Libro del cavallero Zifar*, el empleo de *desque* + pretérito anterior supone un 14%. Es precisamente en esta obra en prosa en donde aparece el mayor número de nexos específicos. Y así, en cuanto a *después que*, aparte de la frecuencia referida en la *Historia de la Donzella Teodor*, sólo aparece con la forma verbal que nos ocupa en el *Libro del cavallero Zifar* con un porcentaje más elevado que en aquélla: un 31,0%.

E después que *ovieron comido*, mandó el emperador que vestiesen al infante de unos paños muy nobles que le dio, (LCZ, p. 372)

De que + pretérito anterior se registra en el *Libro del cavallero Zifar* con un porcentaje del 17,2%, mientras que *luego que* supone el 3,4%.

E de que *ovieron cantado* las donzellas, fueron folgar. (LCZ, p. 389)

De que *ovo andado* una pieça por la çibdat, fuese para casa del infante. (LCZ, p. 330)

E luego que *ovo dado* la bolsa al ribaldo, metióse entre ome e ome e fuese. (LCZ, p. 143)

Ahora bien, este último nexos aparece ya en la *Vida de Santo Domingo de Silos*, incluso con un porcentaje mayor (9,5%).

Luego que *ovo dicho* el leedro: "Secuencia",
"Gloria tibi Domine", dixo la de Palencia. (VSD, 567)

En cuanto a *pues que*, no tiene representación en el *Libro del cavallero Zifar* porque esta locución muy pronto se hizo específica para la expresión causal. La causalidad, como destaca Eberenz, mantiene una estrecha relación con el concepto temporal de posterioridad, "cosa nada sorprendente si se tiene en cuenta que entre dos actos sucesivos en el tiempo existe a menudo un vínculo causal" (1982: 380). *Pues que* tan sólo aparece en el *Poema de Fernán González* con un 7,2%.

Pues que el conde *ovo* la razón *acabada*,
-sabie bien cada uno su çertera entrada-
tornaron a sus tiendas, cada uno a su posada, (PFG, 526)

Por otro lado, únicamente en un caso extraído del *Libro del cavallero Zifar* aparecen dos locuciones juntas introduciendo la subordinada temporal, con lo que la relación temporal aparece reforzada:

El cavallero Amigo se fue luego despues que *ovo çenado*; (LCZ, p. 188)

Con estos subordinantes específicos del valor de inmediatez, “este esquema verbal corrobora una relación ya expresada, y en principio, no añade ningún valor nuevo a una relación que se podía expresar con el otro esquema, pretérito - pretérito, mayoritario en todas las épocas” (Méndez García de Paredes, 1995: 224). Pero, como señala esta autora más adelante (cfr. 1995: 225), se prefiere el pretérito anterior cuando existe un interés por recalcar el término de la acción subordinada. Nuevamente hay que insistir en que en muchos casos el pretérito anterior conserva su valor resultativo, valor que encaja a la perfección con la anterioridad mantenida por la subordinada respecto de la principal.

Por último, son excepcionales en las obras analizadas, como ya hemos dicho, los enunciados siguientes con *a cabo de diez años* y *fasta que*¹¹. En el siguiente ejemplo *fasta que* introduce una acción subordinada que marca el límite final de la acción principal de larga duración:

Estió en Babilonia grant tiempo soterrado,
fasta que *hovieron* el sepulcro *labrado*. (Lax, 2.666)

En el otro caso:

A cabo de diez años que la *hovo lexada*,
recudió Apolonio con su barba *trenzada*, (LA, 434)

el sintagma *a cabo de diez años* indica la distancia en el tiempo que separa un acontecimiento situado en el pasado respecto a otro, pero otra vez aquí la presencia del pretérito anterior halla su justificación en la rima.

En definitiva, el pretérito anterior aparece sobre todo en cláusulas subordinadas temporales, que por otra parte son las subordinadas más frecuentes en muchas de las obras de la literatura medieval (cfr. Eberenz, 1982: 290). Ahora bien, dentro del conjunto de relaciones temporales que la lengua es capaz de expresar, la relación de sucesión inmediata entre dos acciones es, claro está, menos frecuente que las otras, lo que explica que dicha relación no estuviera bien delimitada y que los nexos específicos tardaran en aparecer¹². Así, hasta el siglo XIV se hace un uso limitado de ellos, siendo el *Libro del cavallero Zifar* la obra que muestra una mayor riqueza y variedad en cuanto al empleo de dichos nexos específicos cuyo significado de inmediatez aparece reforzado con la presencia del pretérito anterior en la

¹¹ Por su parte, Eberenz (cfr. 1982: 353) documenta en obras que no pertenecen a nuestro *corpus* tres casos de *fasta que* con pretérito anterior, de los que se sirve para ejemplificar el valor básico de delimitación ‘a la derecha’ de *fasta que/hasta que*.

¹² Para un desarrollo histórico de los distintos nexos conjuntivos, véase Eberenz, 1982.

subordinada, precisión que en algunas ocasiones resulta innecesaria o superflua. En cualquier caso, hay que destacar el valor resultativo de esta forma verbal, valor que no sobrevivió mucho más allá de la Edad Media.

3.2.3. Otras

Por último, en este apartado hemos agrupado las cláusulas subordinadas con pretérito anterior que no caben en ninguno de los apartados anteriores. Se trata de cláusulas introducidas por subordinantes que no son propiamente temporales, aunque algunos se capaciten para expresar estos significados, como ocurre en el siguiente ejemplo:

Assí como lo *ovo* de la boca *passado*,
la dueña fo guarida, el dolor amansado (VSD, 308)

Este cambio de valor es probablemente lo que lo hizo apto para formar locuciones temporales como *así que* (cfr. Méndez García de Paredes, 1995: 219, nota 385).

Otros ejemplos incluidos en este apartado son:

yo só la que tú sabes, cómo t´hobe amado,
yaziendo mal enferma, vinístem´ con mandado (LA, 588)
Aprés falló un val, un lugar apartado,
do Paris el juício malo *hovo judgado*. (LAX, 326)
que por mucho trigo que le pongan delante en que se farta, non dexa de escarvar
maguer sea farto, segunt lo *ovo acostumbrado*. (LCZ, p. 319)
Ellos, como *ovieron hecho* el delicto, por huyr de la justicia, que acaso passava por
allí, saltaron las ventanas y quasi muertos los prendieron, y sin más dilación los
degollaron. (LC, p. 297).

Estos usos no son significativos por esporádicos, ya que, en conjunto, no alcanzan una proporción numérica superior al 5,4%.

4. CONSIDERACIONES FINALES

Nuestro estudio se basa en 264 formas verbales repartidas a lo largo de los diez textos analizados. Somos conscientes de que este cómputo tiene un valor simplemente indicativo, ya que se trata de una cifra absoluta, aparte de que la cantidad reducida de ejemplos impide hacer afirmaciones concluyentes desde el punto de vista estadístico. No obstante, con esta observación no queremos restar valor a la presentación de frecuencias y porcentajes que hemos calculado para cada una de las obras analizadas.

Como decíamos al inicio del trabajo, el pretérito anterior siempre ha sido una forma verbal de bajo rendimiento, pero llama la atención su relativa abundancia en obras en verso del siglo XIII, especialmente en el *Libro de Alexandre* (104 formas; 39,3%)¹³. Pero prácticamente de repente decae su uso y, así, en el *Libro de Buen Amor* apenas aparece (8 formas; 3,0%), casi igual porcentaje que el que presenta el *Cantar de Mio Çid* (10 formas; 3,8%). En cambio, en el *Libro del cavallero Zifar*, dado el carácter predominantemente narrativo de esta obra y su mayor extensión, su empleo es mayor (29 formas; 10,9%), cifras lejanas, sin embargo, de los porcentajes que tuvo el pretérito anterior en sus buenos momentos. Por el contrario, tiene escasa presencia en la *Historia de la Donzella Teodor* y en *La Celestina*, lo que se explica tanto por la brevedad de estos textos como por el carácter sentencioso de ambas obras.

En cuanto a su distribución sintáctica, que es el verdadero objetivo de este trabajo, observamos que en la Edad Media el pretérito anterior puede aparecer tanto en cláusulas independientes o principales como en cláusulas subordinadas de diversos tipos, pero especialmente en cláusulas temporales donde el subordinante más empleado es *cuando*. Con el tiempo van surgiendo otros tipos de subordinantes específicos debido probablemente a la búsqueda de una mayor expresividad y de una mayor precisión en la determinación temporal, ya que la oposición mediato/inmediato no va acompañada de un diferente comportamiento verbal.

Por lo tanto, al finalizar la Edad Media y limitándonos obviamente a los escasos materiales aquí considerados, el pretérito anterior prácticamente ha reducido su presencia a las cláusulas temporales perdiendo progresivamente la posibilidad de aparecer en otros contextos sintácticos en los que por lo general su uso está determinado por razones de orden estilístico. Así, al finalizar la Edad Media este valor estilístico casi ha desaparecido, lo que unido al debilitamiento de su significado resultativo y a factores ya señalados como la aparición de determinados nexos provoca la debilidad del pretérito anterior dentro del sistema verbal.

OBRAS ANALIZADAS

BERCEO, Gonzalo de: *Vida de Santo Domingo de Silos* (ed. de T. Labarta de Chaves), Madrid, Castalia, 1972.

Cantar de Mio Çid (ed. de Menéndez Pidal), Madrid, Espasa Calpe, 1980.

¹³ Ya Andrés-Suárez señala que el siglo XIII muestra una marcada preferencia por esta forma verbal. Asimismo, a esta autora le sorprende su elevada frecuencia en el *Libro de Alexandre*, obra de la que destaca su singularidad dentro de la historia de la lengua castellana (cfr. 1994: 201). Creemos que esta frecuencia tiene que ver más que con el sistema verbal de la época con la preferencia individual del autor por dicha forma verbal favorecida por las convenciones textuales o genéricas.

CUADRO – RESUMEN

OBRAS	CLÁUSULAS O INEXUS INDEPENDIENTES O PRINCIPALES	CLÁUSULAS O NEXUS SUBORDINADOS (75,0%)												TOTAL
		De relativo		Temporales (54,7%)										
		Cuando	Desque	Después Que	De que	Luego que	Pues que	Luego después que	A cabo de diez años que	Fasta que				
CMC	3 (30,0%)	6 (60,0%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10 (3,8%)	
LA	3 (11,6%)	13 (50%)	1 (3,8%)	-	-	-	-	-	1 (3,8%)	-	-	3 (11,6%)	26 (9,9%)	
LAX	25 (24,0%)	45 (43,2%)	4 (3,8%)	-	-	-	-	-	-	1 (1,0%)	-	7 (6,7%)	104 (39,3%)	
PFG	15 (35,7%)	21 (50%)	1 (2,4%)	-	-	-	3 (7,2%)	-	-	-	-	1 (2,4%)	42 (15,9%)	
VSD	6 (28,5%)	10 (48%)	-	-	-	2 (9,5%)	-	-	-	-	-	1 (4,8%)	21 (7,9%)	
PA	11 (73,4%)	2 (13,3%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15 (5,8%)	
LBA	1 (12,5%)	-	4 (50%)	-	-	-	-	-	-	-	-	1 (12,5%)	8 (3,0%)	
HDT	-	-	5 (72%)	2 (28,0%)	-	-	-	-	-	-	-	-	7 (2,7%)	
LCZ	2 (6,9%)	3 (10,3%)	4 (14%)	9 (31,0%)	5 (17,2%)	1 (3,4%)	-	1 (3,4%)	-	-	-	1 (3,4%)	29 (10,9%)	
LC	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2 (0,8%)	
TOTALES	66 (25,0%)	100 (37,8%)	19 (7,2%)	11 (4,2%)	5 (1,9%)	3 (1,1%)	3 (1,1%)	1 (0,4%)	1 (0,4)	1 (0,4%)	1 (0,4%)	15 (5,4%)	264 (100%)	

CMC: Cantar del Mio Çid LAX: Libro de Alexandre VSD: Vida de Sto. Domingo de Silos LBA: Libro del Buen Amor LCZ: Libro del cavallero Zifar
 LA: Libro de Apolonio PFG: Poema de Fernán González PA: Poema de Alfonso XI HDT: Historia de la Donzella Teodor LC: La Celestina

- La Historia de la Donzella Teodor* (ed. de Walter Mettmann), Wiesbaden, Akademie der Wissenschaften und der Literatur in Mainz, 1962.
- Libro de Alexandre* (ed. de J. Cañas Murillo), Madrid, Editora Nacional, 1978.
- Libro de Apolonio* (ed. de M. Alvar), Barcelona, Planeta, 1984.
- Libro del caballero Zifar* (ed. de J. González Muela), Madrid, Castalia, 1982.
- Poema de Fernán González* (ed. de J. Victorio), Madrid, Cátedra, 1981.
- ROJAS, Fernando de: *La Celestina* (ed. de D. S. Severin), Madrid, Cátedra, 1994.
- RUIZ, Juan: *Libro de Buen Amor* (ed. de A. Blecua), Madrid, Cátedra, 1992.
- YÁÑEZ, Rodrigo: *Poema de Alfonso XI* (ed. de Yo Ten Cate), Madrid, CSIC, 1956.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALARCOS LLORACH, E. (1982): “Otra vez sobre el sistema verbal español”, en *Estudios de gramática funcional del español*³, Madrid, Gredos (pp. 120-147).
- ANDRÉS-SUÁREZ, I. (1994): *El verbo español. Sistemas medievales y sistema clásico*, Madrid, Gredos.
- BELLO, A. (1981): *Gramática de la lengua castellana, destinada al uso de los americanos* (ed. crítica de R. Trujillo), Cabildo Insular de Tenerife, Instituto Universitario de Lingüística Andrés Bello.
- CORBELLA, D. (1987): “Algunos datos estadísticos del paradigma verbal español”, *In memoriam Inmaculada Corrales*, I, La Laguna, Universidad (pp. 145-159).
- EBERENZ, R. (1982): “Las conjunciones temporales del español: esbozo del sistema actual y de la trayectoria histórica en la norma peninsular”, *Boletín de la Real Academia Española*, LXII (pp. 289-384).
- GILI GAYA, S. (1970): *Curso superior de sintaxis española*⁹, Barcelona, Vox.
- MÉNDEZ GARCÍA DE PAREDES, E. (1993): “Sobre el orden de palabras en español: colocación de la subordinada temporal en castellano antiguo”, *Verba*, 20, pp. 119-219.
- (1995): *Las oraciones temporales en castellano medieval*, Sevilla, Universidad.
- MENÉNDEZ PIDAL, R. (1976, 1977, 1980): *Cantar de Mio Çid. Texto, gramática y vocabulario*, Madrid, Espasa Calpe.
- MORENO DE ALBA, J.G. (1988): *El español en América*, México, FCE.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1989): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe (12ª reimpr.).
- ROJO, G. (1974): “La temporalidad verbal en español”, *Verba*, 1, pp. 68-149.

- (1990): “Relaciones entre temporalidad y aspecto en el verbo español”, en I. Bosque (ed.): *Tiempo y aspecto en español*, Madrid, Cátedra, 1990, pp. 17-43.
- URRUTIA CÁRDENAS, H. y M. ÁLVAREZ ÁLVAREZ (1983): *Esquema de morfosintaxis histórica del español*, Bilbao, Universidad de Deusto.
- VAQUERO DE RAMÍREZ, M. (1996): *El español de América II. Morfosintaxis y léxico*, Madrid, Arco Libros.
- YLLERA, A. (1980): *Sintaxis histórica del verbo español: las perífrasis medievales*, Zaragoza, Universidad.